



## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de Marzo de 2019.-

Visto lo solicitado por el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados de la Nación, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada N° 35/2004, la Resolución N° 1733/2004, de este Tribunal y en virtud de lo establecido en los arts. 78 y 86 del R.J.N.,

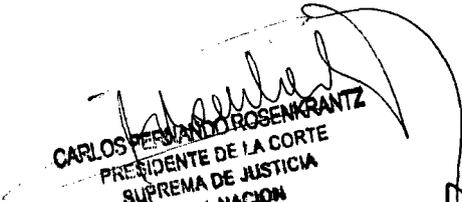
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 2515/2018, hasta el 10 de septiembre del corriente año, referente a la contratación del señor Miguel Angel FILLOY con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de medio oficial, para desempeñarse en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

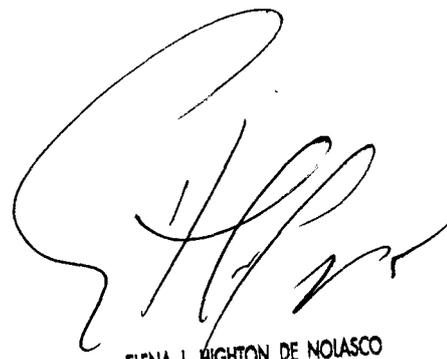
2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



  
CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ  
PRESIDENTE DE LA CORTE  
SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
JUAN CARLOS MAQUEDA  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
ELENA I. IGHTON DE NOLASCO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION